



En la cuerda floja: Trabajo doméstico y vulnerabilidad de las mujeres paraguayas en Argentina

DOLORES CURIA :: 09/05/2017

El trabajo doméstico obliga a una cadena de cuidados que siempre empieza y termina en las mujeres más vulnerables. Line Bareiro investiga la migración paraguaya en nuestro país y la precariedad laboral de un empleo informal y muchas veces ninguneado por el machismo sindical.

Bareiro es politóloga. Fue investigadora del Instituto de Ciencia Política de la Uni Heidelberg y profesora de posgrados en España y cinco países latinoamericanos. Es cofundadora del Centro de Documentación y Estudios, de la Coordinación de Mujeres del Paraguay, de Decidamos y de la Red contra toda forma de discriminación. Fue electa como experta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de la ONU para el período 2011-2014.

Estuvo en Buenos durante las "Jornadas Internacionales Justicia de género para una ciudad global" -organizadas por la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, entre el 24 y 26 de abril-. Allí Bareiro intervino para disertar sobre sus últimas investigaciones en torno al empleo doméstico de la población paraguaya radicada en el país. Bareiro define a los derechos conquistados por las trabajadoras domésticas -o en proceso de conquista- como "derechos del siglo XXI", novísimos en la agenda de los DDHH, novísimos para un sector de la población que ha padecido la precariedad como estructura de base alrededor de la cual se organiza su trabajo.

¿Hay estadísticas, para empezar, de cuántas son las mujeres migrantes de origen paraguayas que hacen tareas domésticas en Argentina?

-Es difícil hablar de números porque la migración femenina entre Paraguay y la Argentina se da con movimientos circulares, la gente se va y viene, por eso se le llama corrector migratorio. La segunda comunidad extranjera en el Paraguay es la argentina. Es que esta circulación esencial en nuestra historia como vecinos. Están los que migran por las cosechas y quienes vienen a Buenos Aires son fundamentalmente trabajadores de la construcción y trabajadoras domésticas. Un censo realizado en 2010 nos dice que hay 550 mil personas paraguayas viviendo aquí. Y sin embargo cuando se abrió un registro de regularización, para tramitar la radicación, hubo 750 mil solicitudes. El 56 por ciento de las mujeres que migran a Argentina para el trabajo doméstico son de áreas rurales. Son jóvenes, el 71 por ciento son solteras y muchas de ellas son madres. Tener un hijo es lo que en una gran cantidad de casos dispara la necesidad de venir.

Hay algo muy impactante que dijiste en la ponencia: que los derechos de las trabajadoras domésticas son una conquista del siglo XXI.

-El siglo XX murió sin que tengamos en la región, y no sólo en la región, igualdad de

trabajadoras del servicio doméstico y tampoco legislación igualitaria. Hoy la herramienta más importante que tenemos es el convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (2011), específico para el trabajo doméstico remunerado. Es vinculante, es obligatorio cumplirlo. La ley de servicio doméstico que tienen aquí es de 2014, y está encuadrada en este marco de la OIT. Recién ahora estamos consiguiendo las leyes necesarias. Los primeros países de la región en tenerlas fueron Bolivia y Uruguay, en 2004 y 2005. En Costa Rica también fue relativamente pronto. En Argentina y en Paraguay fue en 2014 y 2015. Ya se reconoce jubilación, tiempo de trabajo, etc., pero todavía no está reconocido por ley ajustarse al salario mínimo. Todavía no se han medido los efectos de estas leyes porque son muy recientes.

Entonces, se convirtió en tema de agenda para los organismos internacionales hace relativamente poco ¿Y los sindicatos?

-Hay constantes en la historia de las trabajadoras domésticas. Se establecía por ejemplo una norma de ocho horas y los sindicatos junto con el Estado decían "Vale para todos menos para las trabajadoras domésticas". Ha sido una exclusión explícita porque las familias de los trabajadores y de otros sectores se beneficiaban de la explotación de las trabajadoras domésticas. La mayoría de las migrantes no están sindicalizadas. Lo que suele suceder con las migrantes es que tiene redes familiares y de connacionales fuertes. No es que la mujer se baja del ómnibus y está por su cuenta. Suele haber una comunidad que la está esperando. Han sindicatos y organizaciones importantes para trabajadoras domésticas en Argentina, Brasil y Paraguay. Pero no hay una gran adhesión a ellos por parte de las migrantes.

Se da un doble juego: están invisibilizadas en cuanto al reconocimiento de sus derechos, trabajan en negro en una gran cantidad de casos, y por otro lado, son esenciales para el engranaje social...

-La perspectiva de género rescata esto con la división sexual del trabajo como eje. Las trabajadoras domésticas son clave no sólo para que las mujeres de otros sectores se incorporen ellas mismas al mercado, hay temas de cuidado de personas mayores, personas enfermas. No son los médicos que tiene cada país los que cuidan a la población sino miles de mujeres analfabetas que están a cargo de otras mujeres o que recurren a otras mujeres.

En tus investigaciones sobre el tema hablas de las cadenas globales de cuidado...

-La mujer que migra a Buenos Aires para hacer trabajo doméstico debe dejar a sus hijos al cuidado de otra, que muchas veces es de su familia. Ocupa a otra mujer en el cuidado para poder ella ocuparse del cuidado de otros niños, para que otra mujer, la que la contrata, pueda dedicarse a la obtención de ingresos. La trabajadora migrante que no tiene mamá, o tía, o hermana está en una grave situación. Estas cuidadoras de segundo grado (mamá, tía), que se quedan en Paraguay, son muchas veces señoras mayores con dificultad para moverse a cargo de niños pequeños. Quién cuida a las cuidadoras es una pregunta crucial para hacerse.

¿Cómo se suma a esta situación ya de por sí precaria el ser migrante?

-Cuando sos migrante siempre padeces restricción. Pero en el caso de las trabajadoras domésticas hay motivos de género, de calidad del trabajo, y hay un bajo sentimiento de ciudadanía en ellas mismas. Se perciben como trabajadoras, como proveedoras, pero no como sujetos de derecho. Hay un desamparo muy grande. En general aceptan las condiciones laborales sin mayor discusión. Cuando se sienten explotadas no negocian, se van nomás.

¿Qué implica no reconocerse ciudadana?

-Lo más común es que los empleadores se aprovechen. Acá en Argentina en algunos casos se les paga por arriba del sueldo mínimo pero no las inscriben en la seguridad social. Se dan relaciones complejas entre estas trabajadoras y sus empleadores. Por ejemplo, no tienen obra social y si se les pregunta cómo hacen con los remedios y te dicen "no necesito, ellos me compran todo". También está el tema del acoso sexual. En una casa ajena estás muy desprotegida. En este sentido y en muchos más, según estudios actuales, está considerado como trabajo de riesgo.

www.pagina12.com.ar

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/en-la-cuerda-floja-trabajo